



FEDERACION CHAQUEÑA DE PESCA DEPORTIVA Y LANZAMIENTO
Cuit 30-67019764-2 - Pers. Jur. Dec. 1914 - Liniers 756 C.P. 3500 Chaco
Cel 3624-256592 - 3625-615610 Correo Electrónico fechapyl.2024@gmail.com

REGLAMENTO **XXI FIESTA INTERNACIONAL DE PESCA DEL DORADO CON DEVOLUCION** **- ISLA DEL CERRITO CHACO - 7 SET 2025.**

Artículo 1°

El concurso es organizado por el Instituto de Turismo de la provincia del Chaco. Y cuenta con el apoyo del Gobierno de la Provincia del Chaco, La Municipalidad de la Isla del Cerrito, Lotería Chaqueña, El Instituto de Cultura, la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad del Chaco, El Boa y es fiscalizado por la Federación Chaqueña de Pesca Deportiva y Lanzamiento, pioneros del mismo. -

Artículo 2° INSCRIPCIÓN:

El costo de la inscripción para participar del **XXI Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución en Isla del Cerrito**, será de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) desde el día 01 de agosto hasta el día jueves 04 de septiembre del 2025 y de \$ 400.000 (pesos de cuatro ciento mil) desde el 5 de septiembre en adelante hasta el día 7 de septiembre del 2025.

Para los clubes y/o barras pesqueras se otorga la promoción de 5+1. Con el pago de cinco embarcaciones la sexta es bonificada.

Al momento de la inscripción se considera aceptación total y absoluta del presente Reglamento, no pudiendo el participante argumentar desconocimiento del mismo, sus instrucciones y/o interpretaciones.

Para los clubes y/o Barras Pesqueras se otorga la promoción de 5+1. Con el pago de cinco embarcaciones la sexta es bonificada. Para todas las embarcaciones inscriptas una vez realizada la carga de los participantes no se podrá modificar el nombre de las personas del equipo constituido.

La inscripción incluye: La Participación de los 03 participantes (pescadores) del torneo, el ingreso al almuerzo (incluye bebida), a la entrega de premios y derecho al sorteo, pueden ser acompañados por el timonel o guía contratado el cual deberá abonar la tarjeta para ingreso al almuerzo en el quincho verde cuando se retira las bolsas de inscripción.

A los participantes (pescadores) se le hará entrega de las 3 pulseras por equipo, las cuales en caso de extravió no podrán participar del almuerzo, en todo caso deberán volver a abonar el permiso de almuerzo.

Inc.1°) Los Pescadores que se hayan Inscriptos a la XXI FIESTA INTERNACIONAL DE PESCA DEL DORADO CON DEVOLUCIÓN, participaran de una Peña día viernes 5 de septiembre del 2025 en el quincho de pescadores a partir de las 22:00 hs.

Preinscripciones/Inscripciones presenciales:

Inc.1°) En Federación Chaqueña de Pesca Deportiva y Lanzamiento. Sede Social Liniers 756 Resistencia Chaco - de lunes a viernes en el horario de 18:30 a 21:00 hs. Desde el 01 de agosto hasta el 04 de septiembre del 2025.

Inc.2°) En Isla del Cerrito a partir del día viernes 05 y sábado 6 de septiembre del 2025 en el horario de 09:00 a 21:00 hs hasta el día domingo 07 de septiembre del 2025 en horario de 07:30 a 09:00 hs, sector **Quincho Verde**.

Inscripciones por Link.

Inc.3°) Link <https://federacionchaquenadepesca.org>

Consultas a los Contactos:

Inc.4°) Teléfonos directo +54 0362 5615610 otros de interés/consultas 3624 645034 - en los horarios de 09:00 a 12:00 hs y 17:00 a 21:00 hs, días de lunes a viernes.

Medios de Pago:

Inc.5°) En efectivo sede de Federación Chaqueña de Pesca Deportiva y Lanzamiento. en los horarios de 18:30 a 21:00 hs, de lunes a viernes.

Inc.6°) Transferencia Se realizará depósitos en la caja de ahorro del Nuevo Banco del Chaco sucursal 30 - Cta. N.º 330950/7. CBU. 31100302 – 11000033095077 hasta el día jueves 4 de Set-2025 a las 21:00 Hs. (Se dará por acreditado el pago por transferencia u otro medio electrónico solamente cuando se vea reflejado el ingreso del pago en la cuenta brindada por la federación chaqueña de pesca)

Artículo 3° - ZONA/CANCHA DE PESCA

Como zona de Pesca del **XXI Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución en Isla del Cerrito 2025**, en aguas del Río Paraná, la cancha que va desde la zona conocida como la BOYA ROJA KM 1236 en diagonal hasta PUNTA MITRE KM del Río Paraná (agua arriba) y se extiende hasta LOS CABLES KM1229 del Río Paraná (aguas abajo). Quedan fuera de la cancha de pesca el Riacho Guáscara y Guascarita.
La cancha o zona de pesca queda a sujeta a modificación por variación de la altura del Río.

Artículo 4° Condiciones Generales Pesca

El torneo es **Exclusivo de "Dorado" (Salminus maxillosus)**, se realizará desde la embarcación las siguientes modalidades que respetaran:

- a) Las embarcaciones respetaran las distancias entre sí, evitando los desplazamientos a velocidades que puedan molestar a otros competidores.
- b) Las embarcaciones no podrán aparearse ni pasar ninguna clase de elementos
- c) Embarcación en movimiento mediante el método de derivación.
- d) Embarcación en movimiento mediante el método de arrastre o trolling.
- e) Embarcación en movimiento mediante el método de Spinning.
- f) Embarcación en movimiento mediante el método de Bay Casting y fly Casting, bajo la modalidad exclusiva de **CAPTURA Y DEVOLUCIÓN**. "No se permite bajo ninguna circunstancia mantener capturas de cualquier especie en la embarcación".
- g) **La embarcación que tuviera problemas mecánicos, deberá comunicar al fiscal más cercano y este se comunicará al fiscal general y a la base de control. Será computada como válida toda pieza capturada antes del inconveniente.**
- h) No se podrán ingresar a la cancha de pesca, posterior a la largada, ninguna embarcación o equipo, sin antes presentarse ante la mesa de fiscalización general, y posteriormente acercarse al fiscal de agua más próximo quien dará aviso del permiso de inicio de competencia para ésta.
- i) **No podrán acercarse a menos de 5 metros de la costa cualquiera sea**, al menos que presenten fallas en la embarcación que justifique, en todo caso deberá pedir auxilio a un fiscal cercano, quien dará aviso a prefectura para remolcar la embarcación hasta la costa. Bajo esta circunstancia el equipo afectado no podrá presentar piezas o pescar desde la costa.
- j) **No estará permitido que la embarcación esté amarrada o fondeada, (en lo contrario se aplicará descalificación).**

Artículo 5° PARTICIPANTES/EQUIPOS

Cada equipo que compita en el **XXI Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución en Isla del Cerrito 2025**, estarán conformado de hasta tres (3) pescadores por embarcación, cualquiera de los mismos podrá ser timonel con la debida acreditación de Prefectura Naval Argentina y los tres podrán pescar, cada equipo podrá disponer de guía o timonel.

Inc.1°) Quien no será considerado parte del equipo y no podrá pescar ni manipular la caña de ningún pescador/a son pena de descalificación. El que oficie de timonel deberá tener su carnet de timonel habilitante en vigencia, conforme a disposiciones de la Prefectura Naval Argentina (PNA).

Inc.2°) Los participantes deberán poseer Licencia de Pesca actualizada y las embarcaciones se ajustarán a las medidas de seguridad/reglamentaciones dispuestas por la Prefectura Naval Argentina (PNA) en cuanto a las condiciones para navegar, elementos de seguridad y salvataje; debiendo colocarse en la embarcación (en lugares visibles) el número identificador asignado en la inscripción, todos los tripulantes deberán tener colocado el chaleco salvavidas en el momento de la largada, las embarcaciones deportivas deberán tener a bordo los siguientes (REQUISITOS A CUMPLIMENTAR LAS DEL REGISTRO ESPECIAL DE YATE (REY) Y DEL REGISTRO JURIDICIONAL

(REJU) 1- Certificado de Matrícula, 2 Constancia de Matrícula (Según Corresponda), 3 Permiso Provisorio para Navegar en Caso de Tramite Iniciado (Inscripción/Transferencial), 4 Carnet Habilitante de idoneidad del Timonel

(Carnet Náutico Deportivo), formato FISICO/DIGITAL., 5 Elementos de Seguridad acorde "Anexo A" de la Ordenanza Marítima 1-2018., 6 No registrar PROHIBICION DE NAVEGAR por deuda Tasa Fija Anual.

Inc.3°) Los menores de 18 años podrán participar en compañía de sus padres, tutores o encargados con una autorización escrita por parte de los mismos y rubricada por ante las autoridades pertinentes (Juzgado de Paz).

Artículo 6° ELEMENTOS DE PESCA

Los equipos de pesca se aplicarán (1) una caña y reel por pescador, plumadas, carnada viva de acuerdo a la modalidad seleccionada, un solo anzuelo simple de cualquier medida por caña, nylon no mayor de 40 mm, leader no mayor de 50 cm, multifilamento no superior a 22 Lbs., y un solo anzuelo simple o señuelos por caña.

Inc.1°) Las carnadas serán libres, respetándose las medidas mínimas establecidas por el BOA y Áreas Protegidas de la Provincia de Chaco y Corrientes.

Inc.2°) Los señuelos de acuerdo a la modalidad seleccionada, serán libres y no podrán tener más de dos anzuelos simples, dobles /o triples.

Inc.3°) Las Cañas y reeles que se llevan de repuesto deberán permanecer desarmadas, sin reel colocado.

Inc.4°) No se permite el uso ni tenencia en la embarcación, de bichero, boga grip, se debe usar el bonete, copo, lazos o similares que no provoquen daños a las capturas a presentar.-.

Inc.5°) Las piezas capturadas serán devueltas vivas al agua sin que sufran mutilaciones o maltratos que le impidan sobrevivir. **Los Fiscales a fin de no provocar daños en las capturas y ante cualquier dificultad para extraer el anzuelo o patejas, podrán cortar los mismos, sin recibir reclamo alguno del pescador.**

Artículo 7° HORARIO DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN

El torneo de pesca deportiva, de embarcada con devolución, se dará inicio el día 07 de septiembre del 2025 a las 09:00 y finalizará a las 13:00 horas del mismo día teniendo una duración total de 4 horas.

Inc.1°) Los equipos y sus embarcaciones una vez inscriptos deberán presentarse a las 08:00 Hs, a parque cerrado (encallados con motores apagados) en la zona de la BOYA ROJA en el Río Paraná. Donde serán inspeccionados por personal de Prefectura Naval Argentina (PNA) y los fiscales del torneo al efecto de acreditar toda la documentación necesaria para la navegación en embarcaciones y la práctica de la pesca deportiva. Podrán encender los motores recién 10 minutos antes de las 08:40 horas, una vez ubicados no se podrán salir de parque cerrado hasta el momento a la largada.

La largada se efectuará de la siguiente manera en línea imaginaria de la boya roja - **PARA MOTORES DE 30 hp en adelante** - no podrán salir del mismo hasta la LARGADA que será organizada por las autoridades de Prefectura Naval Argentina, (costa frente al Quincho) motores hasta 25 HP, que largarán después que los de mayor potencia crucen su línea.

Artículo 8° PREMIOS AL MERITO DEPORTIVO:

Se clasificarán y premiarán las siguientes categorías. Trofeos, del 1° hasta el 10° Puesto y artículos de pescas o camping varios, a la pieza mayor del torneo del hasta el 3° puesto, al equipo de damas mejor clasificada y a la dama mejor clasificada; al equipo más lejano mejor clasificado; al menor mejor clasificado; al club/barra mejor clasificado copa challengers.

1. Equipos Mejor Clasificado. Del 1° al 10°
2. Pieza mayor. Del 1° al 3°
3. Al Equipo de Damas Mejor Clasificadas.
4. Dama Mejor Clasificada.
5. Al Equipo más lejano de 400 Km Mejor Clasificado.
6. Al Menor Mejor Clasificado hasta 12 Años.
7. Copa challengers.

Equipos Mejor Clasificado por Equipos:

- 1° \$ 5.000.000
- 2° \$ 4.000.000
- 3° \$ 3.000.000

4° \$ 2.000.000
5° \$ 1.000.000
6° \$ 500.000
7° \$ 500.000
8° \$ 500.000
9° \$ 500.000
10° \$ 500.000

Pieza Mayor

1° Puesto \$ 3.000.000
2° Puesto \$ 2.000.000
3° Puesto \$ 1.000.000

Dama Mejor Clasificada

1° Puesto \$ 1.500.000

Menor de 12 años Mejor Clasificado

1° Puesto Trofeo y Artículo de Pesca

Copa Challenger.

1° Al Club/barra mejor Clasificado.

Equipo de Damas mejor Clasificadas

1° Puesto \$ 3.000.000

Al Equipo Mas Lejano

1° Puesto \$ 1.000.000

PREMIOS EMBARCACIONES POR SORTEO

Serán sorteados entre todos los equipos inscriptos y que participen del **XXI Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución en Isla del Cerrito 2025**

1°) Una Embarcación Modelo ROBINSON MANTRA STB 530 OKM – Con Motor MERCURY 60 STD (ELPT) 4S EFI 4 TIEMPO OKM, Incluye: Batería e Instalación, No Incluye Tráiler, No incluye Inscripción ante PNA.

2°) Una Embarcación Modelo MASSCRAFT 1500 OPEN OKM MOTORIZADA CON HIDEA 40 HP 2 TIEMPO OKM, ARRANQUE ELECTRICO, Incluye: Batería e Instalación, No Incluye Tráiler, No incluye Inscripción ante PNA.

Los organizadores del evento dejan en claro que, los sorteos se efectuaran tomando en cuenta el número de inscripción de los equipos, en el almuerzo de los Pescadores a llevarse a cabo el día Domingo 7 de septiembre a las 15:00 horas en el Quincho de los Pescadores Isla del Cerrito. Entre todos los equipos participantes del torneo, habilitados para el mismo, se harán acreedores al premio sorteado estén presente concurso deberán ser retirado dentro de los 30 días corridos a la finalización del torneo **caso contrario la FECHAPYL dispondrá libremente de la propiedad de los mismos sin derecho a reclamo por parte de los ganadores. Los gastos que demanden el traslado de los premios como así también la documentación necesaria para transferir cualquiera de los premios al que los haya obtenido serán por exclusiva cuenta del ganador de dicho premio.**

Lotería Chaqueña será encargada del sorteo de premios entre los participantes del torneo en el transcurso del almuerzo una vez concluida la competencia.

Quienes resulten favorecidos en los premios de lanchas se presentarán en el escenario con el recibo de inscripción y documentos personales.

Artículo 9° CLASIFICACIÓN

A los efectos de la clasificación, todas las capturas de las especies de DORADO "salminus brevidens y salminus maxillosus" que capturen y superen la medida reglamentaria mínima de 50 centímetros, para este torneo, específicamente.

Se otorgarán puntos por el largo total de cada una de las piezas capturadas.

Inc.1°) Cada captura vale **MIL PUNTOS (1000)** y se le sumarán los centímetros de la misma, medida desde el hocico hasta el extremo superior de la aleta caudal. Se registrarán siempre por números enteros ejemplo: A partir de 50 cm y si fuera 50, 1cm se registrará el centímetro siguiente 51 cm.

Inc.2°) Las piezas capturadas se medirán desde el hocico (boca cerrada) hasta el extremo superior de la cola, si esta termina en milímetros, se anotará directamente el centímetro entero subsiguiente, ejemplo: si midiera 50,3 cm, se anota 51 cm.

Inc.3°) A los fines de la clasificación final por equipos, se tendrá en cuenta la sumatoria total, de puntos acumulados por sus integrantes. si hubiera empate en puntos prevalece la mayor cantidad de capturas, si se mantiene la igualdad, define la pieza mayor, si persiste será el horario de captura de la primera pieza, si persiste será la segunda pieza mayor y así sucesivamente hasta desempatar. Si no se lograra desempatar se realizará un sorteo entre quienes mantengan tal igualdad.

Inc.4°) Sera obligatorio para todos los equidistas conservar el troquel de control y/o fiscalizaciones entregadas por los fiscales en el momento de la medición. En el caso de enmienda del troquel, el fiscal entregará un nuevo troquel, y quedará anulada el troquel mal confeccionado, sin el troquel de fiscalización y la foto tomada por el participante no se admitirá reclamo alguno.

Artículo 10° FIZCALIZACIÓN

La competencia tendrá un fiscal general y un fiscal suplente, quienes serán las máximas autoridades de la prueba, harán cumplir las disposiciones del presente reglamento y ante toda situación no prevista, determinará de acuerdo a su leal saber y entender.

Inc.1°) El fiscal general y Suplente, para su función tendrá a su cargo, Fiscales de Agua, Fiscal de Radio Club, Fiscal Informático en un centro de cómputos donde se procederá a la carga de los datos de las piezas obtenidas por las planillas entregada de Radio Club, Ayudantes en la Mesa de Control y Cómputos Generales.

Inc.2°) Los Fiscales de Agua, estarán dispuestos en diferentes zonas dentro de la cancha pesca, antes del inicio del torneo, señalizados con una bandera de color amarillo y número de Fiscal.

Inc.3°) Cada equipo exhibirá en forma permanente y obligatoria la Oblea numerada provista por la organización. Las Banderas de Publicidad o identificación de Clubes o Barras deben ser bajadas durante el torneo (para no confundir a los Fiscales).

Inc.4°) Los participantes deberán comunicar al fiscal la captura de una pieza a través del uso de señal visible, agitando la bandera de color (que se le proveerá al momento de la inscripción).

Inc.5°) La captura, **deberá permanecer dentro del copo en el agua hasta la llegada del Fiscal.** quien al registrarla entregará un recibo donde consta N° de equipo, nombre y apellido, N° DNI del participante que saco la pieza, medida, horario, firma y sello del actuante y todo Participante debe entregar el/los recibos de captura dentro de los 15 minutos de terminado el Torneo ante la Mesa de Cómputos.

Inc.6°) **la CAPTURA deberá estar fotografiada por el Fiscal y el participante en el momento de la medición sobre la regla para medir el PEZ, con vista del N° de Inscripto y comprobante que otorga el fiscal, sin esto la captura no tendrá validez y no tendrá puntaje.**

Inc.7°) Una vez que la pieza fuera fotografiada, será devuelta al rio, de ser necesario, se le practicara la rehabilitación correspondiente.

Inc.8°) El fiscal general podrá modificar los horarios de la competencia de inicio y darla por finalizada ante cualquier situación que altere las condiciones normales del evento o por recomendación de las autoridades de la PNA.

Inc.9°) En el caso de suspensión del torneo, antes del inicio, en el caso de que, por razones de fuerza mayor (condiciones climáticas adversas, disposiciones de autoridades competentes, cuestiones de seguridad u otras causas imprevistas), el torneo deba ser suspendido antes de su inicio oficial, la organización sorteara todos los premios, en el almuerzo de los pescadores. Con todos los inscriptos al torneo. Esta situación será debidamente informada a los participantes.

Inc.10°) Suspensión una vez iniciada el torneo. si el torneo ya se ha iniciado y debe ser suspendido por causas de fuerza mayor o de seguridad, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

Inc.11°) **Si no se ha registrado ninguna captura válida al momento de la suspensión,** el torneo se considerará **anulado** y la organización sorteará todos los premios, en el almuerzo de los pescadores. Con todos los inscriptos

Inc.12°) Si ya se han registrado capturas válidas antes de la suspensión, el torneo será considerado válido, y los resultados hasta el momento de la suspensión serán definitivos, utilizando los registros oficiales tomados por los fiscales en el momento de la suspensión.

Inc.13°) La organización se reserva el derecho de tomar decisiones de manera inmediata para preservar la seguridad de los participantes, en coordinación con las autoridades correspondientes. Todas las decisiones serán comunicadas por los medios oficiales del torneo.

Inc.14°) Cualquier denuncia de situaciones anormales o violatorias al presente reglamento podrán realizarse ante cualquier fiscal y se considerarán válidas las ratificadas/presentadas con intervención de DOS testigos en forma escrita hasta TREINTA minutos posteriores a la finalización del torneo.

Inc.15°) Ningún participante podrá alegar desconocimiento de este reglamento que será entregados en la bolsa con toda la documentación (oblea con N° de lancha, bandera, reglamento y pulseras para el ingreso al almuerzo).

Artículo 11° PENALIDADES

Serán descalificados el/los equipos que:

Inc.1°) Toda violación al presente reglamento.

Inc.2°) Mantener/Usar bichero, dar o recibir ayuda o capturas de otros competidores o terceros.

Inc.3°) Durante la prueba usar elementos no permitidos.

Inc.4°) De no mantener una conducta ofensiva o agravante ante el resto de los competidores o Fiscales.

Inc.5°) Capturar y mantener especies diferentes a las del objeto específico del torneo: De comprobarse esta anomalía se dará intervención a las autoridades del BOA que por jurisdicción le corresponda a Chaco.

Inc.6°) El Fiscal interviniente indicará la DEVOLUCIÓN inmediata de la misma que de no hacerse efectiva implicará la pérdida de puntos obtenidos hasta ese momento, exclusión automática del torneo y premios e intervención de la autoridad del BOA de jurisdicción quien regulará la aplicación de las normas específicas en vigencia.

Inc.7°) Todo equipo descalificado no participará de los sorteos.

Inc.8°) Toda pieza que sufra mutilaciones que pongan en peligro su vida, por maltrato en la extracción o producto de malas artes del participante, dará motivo a la descalificación del equipo.

Inc.9°) Pescar fuera de los límites establecidos.

Inc.10°) Se compruebe aquel inscripto como timonel realice actos de pesca, cuando debería hacerlo únicamente quien está inscripto como participante.

Inc.11°) todo equipo descalificado deberá retirarse de la zona de pesca, previa entrega de los comprobantes de fiscalización. La autoridad deberá dejar constancia por escrito del hecho de la infracción y dejará copia del acta al equipo sancionado.

Artículo 12° CONSIDERACIONES GENERALES

Inc.1°) Los organizadores **SE RESERVAN EL DERECHO DE ADMISION** y no se responsabilizarán de accidentes y sus consecuencias que pudieran ocurrirles a los participantes, ayudantes y/o terceras personas, bienes personales antes, durante y después del torneo.

Inc.2°) El Gobierno de la Provincia del Chaco, Instituto de Turismo de la Provincia del Chaco, municipio de Isla del Cerrito, Lotería Chaqueña, El Instituto de Cultura, la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad del Chaco, Boa y (FECHAPYL) Federación Chaqueña de Pesca Deportiva y Lanzamiento no se responsabilizarán en ningún caso por accidentes y/o pérdidas que pudieran sufrir los participantes y/o terceros ya sea antes, durante o después del torneo.

Inc.3°) Gestión de Licencia de Pesca Obligatoria: <https://carnets.ambiente.chaco.gob.ar>

Inc.4°) El Fiscal General podrá realizar modificaciones al reglamento hasta 72 horas antes de la competencia

- **SEÑOR PESCADOR DEPORTIVO;** Demuestre conducta y ética deportiva, colabore con la ORGANIZACIÓN y entre todos continuemos... Apoyando al CONSERVACIONISMO, ECOLOGIA, PESCA Y DEVOLUCIÓN, CUIDADO DE ESPACIOS VERDES Y MEDIO AMBIENTE para mejorar nuestra calidad de vida y la de generaciones venideras. - "Los residuos, basura etc. Dépositelos en lugares habilitados al efecto"
- La inscripción del equipo en el presente torneo, implica la aceptación total y sin objeciones del presente Reglamento. -
- **Quincho:** El ingreso de los pescadores para el almuerzo se habilitará a partir de las 14:00 Hs.-

CANCHA DE PESCA TORNEO DORADO CON DEVOLUCION 2025.- (En aguas del Río Paraná, desde la boya roja en diagonal hasta Punta mitre, y se extenderá sobre costa correntina hasta los Cables aguas abajo; los Riachos Guascarita y Guáscara no forman parte de la cancha de pesca. tener precaución zona bancos en superficie. -



FECHAPYL "Pioneros en Captura y Devolución"



FECHAPYL "Pioneros en Captura y Devolución desde 2001"